



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	
Aprobó	

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 524 DE 2020

7 ABR 2020

Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

**Artículo 1°. Terminación de encargo.** Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante Decreto 2064 del 01 de noviembre de 2018, al doctor **GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.783.751, actual Secretario General de Ministerio Código 0035 Grado 23 de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del cargo de Director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

**Artículo 2°. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario al doctor **ANDRÉS RAFAEL VALENCIA PINZÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.434.891, en el cargo de Director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

**Artículo 3°. Comunicación.** Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

**Artículo 4°. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

7 ABR 2020

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA